



PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS & DISEÑO

Buenos Aires, Argentina 3-4 mayo 2010

DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES

Prólogo

Este *Documento de Recomendaciones* tiene por finalidad servir de insumo y apoyo a la construcción de políticas públicas. Su elaboración es parte de los compromisos asumidos por quienes participaron en el **Encuentro Internacional de Políticas Públicas & Diseño** (coorganizado por la Asociación Civil Creatividad Ética, la Universidad Nacional de Colombia y el Centro Metropolitano de Diseño del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y que contó con el apoyo del Conglomerado de Diseño de Uruguay).

En dicho encuentro pudo confirmarse la apreciación preliminar de los allí presentes de que existe actualmente una tendencia global de afianzamiento de la relación entre las políticas públicas y el diseño. Algo que fue visible no solo durante las jornadas de trabajo sino también en los contenidos de las ponencias de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Paraguay y Uruguay,

Conscientes de la importancia del tema se redactó este documento que, con base en otro anterior elaborado y suscrito el día del encuentro, se consolidó posteriormente mediante una serie de reuniones internacionales celebradas de modo no presencial (teleconferencias) entre mayo y julio de 2010. En esas reuniones participaron varios de los presentes en el encuentro, a quienes se les asignó representación por consenso, y que procuraron mantener informados al resto de los participantes sobre sus avances mediante *minutas* elaboradas en cada reunión.



El *Documento de Recomendaciones* propone caminos para la organización administrativa y la estrategia política, así como parámetros para la identificación de la relevancia del diseño como eje de la política de Estado, entre otros.

Sus contenidos son un punto de encuentro y de consenso de diferentes visiones sobre la relación entre dicha política y el diseño (entendido éste en sentido amplio), condición, que permite que sean material de consulta a quienes –en el Estado, la academia, el sector profesional o el sector empresario– deseen entender la incidencia del diseño en la planificación, ejecución o evaluación de políticas, o bien, integrar –en razón de esos actos de planificación, ejecución o evaluación– a un sector con el otro.

A continuación se presentan las consideraciones básicas y, con base en ellas, las recomendaciones y compromisos que surgieron en las reuniones.

Considerando,

Que el Diseño –es sus diferentes manifestaciones de ejercicio– es una herramienta para el desarrollo social, cultural y económico que ha jugado un rol fundamental en el éxito de las políticas públicas de los países que lo han incorporado como *eje estratégico en políticas de Estado*, en donde ha asegurado sustentabilidad e inducido un sentido de coherencia entre estas *políticas* y el desarrollo humano integral [considerando general].

Que el diseño posee el *potencial* para:

- **Aumentar la competitividad** en las *prácticas productivas* mediante el uso de los conocimientos técnicos y dar mayor efectividad a los procesos de innovación, porque agrega valor y calidad a las *políticas de Estado* vinculadas a la producción y mejora la coordinación de estrategias públicas y privadas [considerando particular].
- **Aumentar la riqueza cultural**, en tanto es una herramienta idónea para reconocer e incorporar los valores culturales propios de la producción material y simbólica de nuestros países [considerando particular].



Que, finalmente, el diseño posee la *capacidad* de incidir en la mejora de la calidad de vida de las sociedades en las que es aplicado como *eje estratégico en políticas de Estado* [considerando final].

En virtud de lo anteriormente expuesto, los participantes en las reuniones complementarias al **Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Diseño**, elaboramos las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA Y EL DISEÑO

- 1. Inclusión:** incorporar al diseño, en toda su amplitud disciplinar, como eje estratégico y dinamizador de las políticas públicas, en sus niveles de planificación, ejecución y evaluación, con miras a lograr el desarrollo social, económico y cultural de los países.
- 2. Debate participativo como facilitador de inclusión:** favorecer y fomentar espacios de discusión y participación que faciliten los propósitos del punto anterior, propiciando debates que permitan construir un discurso común sobre el aporte del diseño en el logro de esos procesos de desarrollo.
- 3. Creación de organizaciones intermedias orientadas al desarrollo de políticas de Estado:** dar continuidad al propósito de que las políticas del diseño se incorporen a las políticas de Estado, mediante la creación de organizaciones intermedias de diseño que se especialicen en el desarrollo de contenidos, articulación de actores e implementación de instrumentos para la aplicación de políticas transversales de corto, mediano y largo plazo.
- 4. Idoneidad:** incorporar diseñadores profesionales a los equipos responsables de la creación y ejecución de las políticas de desarrollo.
- 5. Integración de sectores productivos diversos:** crear mecanismos y espacios que favorezcan la articulación intersectorial del diseño como una estrategia para canalizar la contribución de éste en los procesos de desarrollo de los países.



6. **Derechos de tercera generación:** priorizar el diseño como herramienta para el desarrollo integral, la mejora en la calidad de vida y la generación de condiciones de bienestar, desde una perspectiva de derechos de tercera generación.
7. **Observatorio de diseño e indicadores:** generar un sistema de información, con base tanto en nuevos indicadores como en la reinterpretación de indicadores tradicionales, que permita comprender y reflejar adecuadamente la incidencia del diseño en el desarrollo social, económico y cultural de los países y regiones.
8. **Buenas prácticas públicas y privadas:** promover y reconocer buenas prácticas en la oferta, producción y demanda de diseño en los ámbitos público y privado.
9. **Institucionalidad e interés público:** promover la institucionalización del diseño en los ámbitos del Estado, la universidad y la empresa, mediante el apoyo a la conformación de entidades de representación empresarial y profesional, la promoción de la constitución de agencias de Estado con acción transversal y la consolidación de procesos educativos a partir del fortalecimiento y la jerarquización de los títulos profesionales y los contenidos académicos, entre otros.
10. **Relaciones entre Estado, universidad y empresa:** vincular y articular la comunicación y el trabajo conjunto entre Estado, universidad y empresa, como medio para fortalecer la inserción efectiva del diseño en todos los ámbitos de la sociedad, la economía y la cultura.
11. **Comunicación pública:** promover acciones de comunicación que permitan sensibilizar a los distintos actores sociales sobre el valor del diseño en sus dimensiones social, cultural y económica.
12. **Extensión universitaria e incidencia social:** fortalecer y fomentar modelos universitarios de extensión que integren el diseño disciplinariamente, en todas sus especialidades, propiciando mayor incidencia social del mismo.
13. **Gestión del conocimiento, Propiedad Intelectual e indicadores:** promover políticas y recursos tendientes a que los procesos vinculados al diseño y sus producciones estén acompañados de una adecuada gestión del conocimiento y de la Propiedad Intelectual, para potenciar su impacto en los indicadores de calidad académica y desarrollo y en la sociedad en general.



Accesoriamente, acordamos los siguientes compromisos que son necesarios para lograr una adecuada proyección del afianzamiento de la relación entre política pública y diseño.

Compromisos

1. Difundir y poner en discusión este acuerdo con otros actores nacionales e internacionales para su validación.
2. Establecer una agenda de trabajo para:
 - Institucionalizar la Red de Políticas Públicas y Diseño.
 - Consolidar la participación de los suscritos del presente documento en la formulación e implementación del conjunto de políticas públicas de desarrollo país.
 - Promover la interacción y comunicación entre los participantes al Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Diseño y otros actores que quieran vincularse al proceso.
 - Convocar y propiciar una vinculación permanente con actores locales y regionales que inciden en las decisiones y actuaciones de la política de desarrollo país, para gestionar condiciones y medios que favorezcan la relación entre política pública y diseño.
3. Diseñar e implementar mecanismos que promuevan una actividad académica de excelencia y una práctica profesional de calidad para garantizar el éxito de la participación del diseño en las políticas de desarrollo.

Buenos Aires, agosto de 2010

Revisión Final, enero 2011